

Comprobante DocumentoSISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	717938
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPOERVISION DE CENTROS (ANTOFAGASTA),SEGUNDO SEMESTRE 2019.-
Folio :	2483.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	244
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 2483.20
ID 411938
FECHA 22 ENE 2020

ORD. N° 0244

ANT.: ORD. N° 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Antofagasta, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 22 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Antofagasta, correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / GSH / AJO

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN ANTOFAGASTA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 CIP CRC ANTOFAGASTA.**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO
(CIP-CRC) DE ANTOFAGASTA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- "El espacio destinado a las mujeres es común, sin efectuar distinciones en relación a edad, perfil criminógeno o la presencia de lactantes o menores de edad".

2.- "Mejorar el espacio físico destinado a las mujeres".

Respuesta a las observaciones:

1 y 2.- En relación con la infraestructura del centro, y particularmente de la casa destinada a mujeres, es importante señalar que el proyecto de reposición y ampliación del CIP CRC CSC Antofagasta se encuentra para adjudicación en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, contemplando éste espacios más amplios para la población femenina.

Actualmente, y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 20.084, las jóvenes ingresadas habitan secciones distintas a las de la población interna masculina (art. 92), y en caso de ingreso de adolescentes con hijos/as lactantes éstas serán alojadas en dependencias especiales destinadas al efecto (art. 99).

Sumado a lo anterior, el CIP CRC Antofagasta cuenta con protocolo para afrontar el ingreso de mujeres embarazadas, conforme al ORD Nº 3226 de fecha 31 de Julio de 2018, emitido por la Dirección Servicio Salud de Antofagasta, siendo su Director (s) el Sr. Héctor Andrade Calderón, documento que fue revisado por la Asesora Técnica del Programa de la Mujer de la Dirección de Atención Primaria Servicio Salud Antofagasta.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- "Los procesos de selección de personal son muy lentos, lo que se debe a que se realizan a nivel centralizado".

2.- "Que las capacitaciones sean realizadas por profesionales altamente capacitados".

3.- "Se mantienen las observaciones anteriores, es decir: Problemática de las licencias médicas y procesos de selección de personal lentos, lo que trae aparejada deserción de los mismos".

Respuestas a las observaciones:

1.- Los procesos de selección de personal están definidos por una Política de Recurso Humano del Servicio Nacional de Menores, existiendo una Unidad de Selección dependiente de Desarrollo Organizacional dependiente del Departamento de personas, el cual establece los tiempos que se definen en un proceso de selección externo en cada una de las etapas: Evaluación Curricular, Evaluación Psicolaboral y Entrevista Técnica.

2.- La Política de capacitación está definida por el nivel nacional del Servicio Nacional de Menores cada año por Resolución Exenta y los cursos de capacitación están sujetos a sistema de licitación vía Mercado Público, procesos mediante los cuales se busca contar con oferentes competentes y a la altura de los requerimientos que el Servicio realiza.

3.- De acuerdo a los lineamientos del Servicio Nacional de Menores en materia de gestión de personas, Memorandum N°1266 de fecha 25 de octubre de 2018, existe un procedimiento establecido para el reemplazo de funcionarios con licencia médica que sobrepasan los 30 días de ausencia laboral, realizando la solicitud a nivel nacional a través de Solicitud de Provisión de Cargo.

Durante este año 2019, se han autorizado para reemplazo los siguientes cargos: Jefatura Técnica, Encargado de Ingresos, 1 Profesional Encargado de casos, 1 Manipulador de Alimentos, 1 Gestor de Redes, 1 ETD, 1 TENS y 1 Manipulador de Alimentos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, ingresaron en calidad de contrata, 1 profesional enfermero y 3 Educadores de Trato Directo.

De acuerdo a Memorandum N°0770 de fecha 6 de septiembre de 2019, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de esta Dirección Nacional, el cual informa procedimiento ante salud incompatible y/o irreparable, se analizan licencias médicas presentadas por funcionarios/as igual o superior a 180 días en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, a fin de solicitar su evaluación por parte de la COMPIN respectivos para determinar si estas patologías revisten carácter de incompatible y/o irreparable.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observaciones:

1.- "Se mantiene observación de visita anterior, donde se requería un mayor equipamiento para actividades deportivas y esparcimiento".

2.- "Contar con lugares apropiados para que los jóvenes puedan mantener sus pertenencias".

3.- "Reparar el baño de la casa 3".

4.- "Se mantiene la necesidad de mayor equipamiento para las actividades deportivas y esparcimiento y que los jóvenes cuenten con espacios o lugares adecuados para mantener sus pertenencias".

Respuestas a las observaciones:

1 y 4.- Respecto a la falta de elementos que permitan mayor comodidad y esparcimiento de las condiciones de habitabilidad para los jóvenes, señalar que se dio inicio el día 2 de octubre de 2019, ejecución a las obras del proyecto denominado "Habilitación cubierta multicancha CIP-CRC ID licitación 731-34-LP19", por un monto contratado \$49.998.634., días de ejecución 80 días de corridos, el cual permitirá reutilizar la cancha

durante todo el año pues protegerá a los y las jóvenes del calor y la intensa radiación solar propia de la región de Antofagasta.

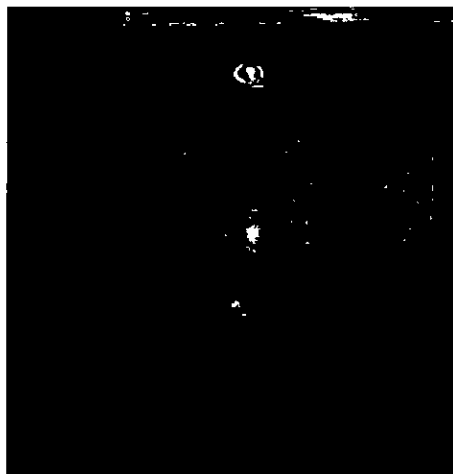
En el mes Diciembre la Unidad de Administración y Finanzas del Centro CIP CRC Antofagasta, generó orden de compra para la adquisición de 1 piscina, 6 taca taca y 6 tenis de mesa, para aumentar equipamiento de actividades deportivas y de esparcimiento, además de fomentar actividades en estas áreas con los jóvenes y de esa forma favorecer la rutina de casa.

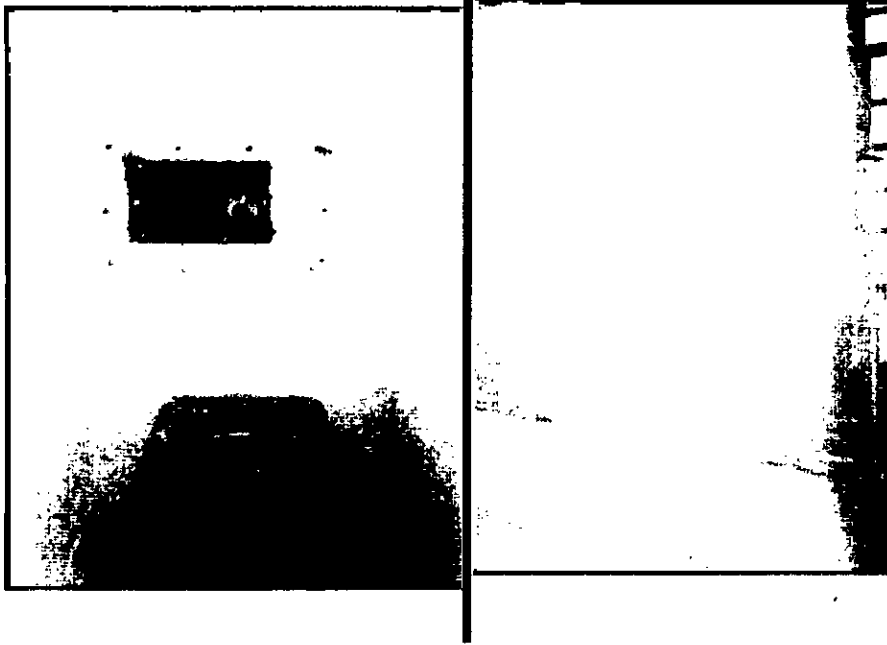
Durante los meses de octubre y noviembre, el Programa Ambulatorio Intensivo de tratamiento de drogas KAUSANA de la Fundación Tierra de Esperanza, implementa proyecto denominado " CICLO CINE PARA TODOS, TODAS Y TODES " postulado a los fondos F.N.D.R. 2%, implementando una sala de cine al interior de la sala multiuso del Centro CIP-CRC Antofagasta. Este proyecto tiene como objetivo favorecer la reflexión sobre la equidad de género, por medio de ciclos de cine para los jóvenes de CIP CRC, promoviendo reconocer sus percepciones sobre la temática, comparándolas con los diferentes estereotipos de los hombres y mujeres observadas en cada película, para luego re-construir opiniones en relación a la igualdad de géneros.

2.- En relación a que los jóvenes cuenten con espacios o lugares adecuados para mantener sus pertenencias, actualmente el encargado del Taller de Mueblería y Carpintería está confeccionando en conjunto con los jóvenes este equipamiento para ser instalado en las casas, teniendo como fecha estimativa de termino el mes de febrero 2020.

3.- En el mes de octubre del presente año, fueron reparadas las dependencias de la casa Nº 3 donde habitan los jóvenes, a cargo de la Unidad de Servicios Generales, habiéndose realizado los siguientes trabajos: pintura de todos los muros al interior de las dependencias, reparación de WC y sus duchas.

Se adjuntan imágenes fotográficas.





4.- La ejecución del Proyecto de Reposición Centro Cerrado Antofagasta permitirá subsanar las observaciones de mayor equipamiento para actividades deportivas, esparcimientos y lugares apropiados para los jóvenes, proyecto que está en la etapa evaluación de la propuesta económica por parte del Ministerio de Justicia para su adjudicación.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- "El Plan de Emergencia 2019, más completo y con precisión de roles y funciones, respecto del anterior. Aumento de un (1) simulacro más programado en el año calendario 2019".

2.- "Se mantiene observación respecto de la falta de sociabilización del Plan de Emergencia, en que haya conocimiento más detallado del mismo".

3.- "En el CSC, falta luminosidad en el sector del patio, existiendo solo 2 focos halógenos que son insuficientes para el tamaño del centro, ya que, por su orientación, no dan cobertura suficiente al perímetro del patio".

4.- "Necesidad de capacitación a todo el personal, con miras a aplicar adecuadamente el Plan de Emergencia".

5.- "Se recomienda mejorar la luminosidad del patio del centro por razones de seguridad tanto del personal como de los jóvenes que pernoctan en el Centro Semicerrado".

6.- "Se recomienda renovar la señalética de escape, las cuales se encuentran en regular estado, y aquellas que están pintadas en los muros, ya están desteñidas con el paso del tiempo".

7.- "De acuerdo con GENCHI, se recomienda agregar una cámara más de vigilancia que apunte a la puerta de la Unidad de Separación, pues hay un punto ciego. Recomienda bomberos adquirir hydropack para aumentar la presión de la red húmeda a 0.7 BAR".

8.- "Se mantiene la observación en cuando a mejorar las condiciones de luminosidad en el patio del Centro Semicerrado".

9.- "Figura un nuevo Plan de Emergencias, que tiene un mejor tratamiento de las situaciones de contingencia que pudiesen ocurrir en el Centro (CIP-CRC y CSC). En el Plan se agrega un anexo con la aplicación integra del Plan de Emergencia al CSC".

Respuesta a las observaciones:

1, 2, 4 y 9.- En relación al Plan de Emergencia, existe una programación anual nacional el cual contempla diversas actividades que se deben desarrollar en el marco de la Comisión de Seguridad del Centro, llevándose a cabo las siguientes actividades contenidas en dicha programación:

Durante las fechas 24-09-2019; 20-11-2019 se llevaron a cabo reuniones de la Comisión de Seguridad del Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta.

Con fecha 18 de octubre se realizó simulacro de Sismo sin apoyo externo elaborándose el respectivo informe técnico.

Desde los meses de enero a diciembre 2019 del presente año, Encargado de Servicios Generales del Centro aplica pauta de cotejo de Gabinete de Seguridad.

Es preciso señalar, que los documentos de las actas de reunión de la Comisión de Seguridad del Centro; Informe Técnico por realización Simulacro, Resolución de Nombramiento de Brigadistas y Pauta de Cotejo aplicadas son remitidas por correo electrónico a la Unidad de Prevención de Riesgos y Salud Laboral Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de SENAME.

Plan de Emergencia 2019 de CIP-CRC-CSC Antofagasta, fue visado por los Departamentos Técnicos de SENAME durante el 18 de agosto y socializado en el mes con fecha 6 y 9 de septiembre del presente año con el personal del Centro, asimismo los nuevos funcionarios reciben por parte de la prevencionista de riesgos la inducción relativa a esta materia.

3.- Observación que corresponde al Centro Semicerrado y no al informe de CIP-CRC Antofagasta.

5.- Observación que corresponde al Centro Semicerrado y no al informe de CIP-CRC Antofagasta.

6.- Respecto al remarcaje de la señalética requerida, dada la sobrecarga actual del equipo de mantención del Centro CIP-CRC Antofagasta, esta actividad se encuentra programada como fecha estimativa febrero del año 2020.

7.- Respecto a la instalación de cámaras que apunte a la puerta de la Unidad de Separación, y dado que existe un contrato a nivel nacional con empresa de

tecnovigilancia, dicha solicitud se incorporará en el contrato de mantención para este año.

En relación a la observación de instalación de hidropack, es posible informar que, la Unidad de Infraestructura de este Servicio analizó en terreno esta solicitud, y solicitó en su momento cotización al contratista que ejecutaba trabajos en unidad de salud en el centro. Sin embargo, otros requerimientos urgentes de la infraestructura de gendarmería y el sector administrativo implicaron la ejecución de proyecto de emergencia y los esfuerzos se destinaron a esa necesidad. No obstante, y atendiendo a la recomendación de la CISC, la Unidad de Infraestructura ha levantado esta solicitud esperando destinar recursos en el presupuesto de este año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Servicio.

9.- Observación que corresponde al Centro Semicerrado y no al informe de CIP-CRC Antofagasta.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- "Dificultades en el control de ingreso de droga al centro".

2.- "Mayor tecnología que subsanen las dificultades en el control de ingreso de droga al centro".

Respuestas a las observaciones:

1.- Mediante memorándum N°564 de fecha 11 de octubre de 2019, esta Dirección Nacional informó a las Direcciones Regionales y Centros que, por iniciativa conjunta entre SENAME y Gendarmería de Chile, se creó instancia de trabajo denominada "Mesa de Abordaje ante el ingreso de droga al interior de los CIP CRC CSC", la cual es liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tiene como objetivo: *"Generar acciones de coordinación entre los distintos organismos del estado, para que, dentro del ámbito de las competencias de cada uno, se adopten las medidas preventivas y reactivas ante el ingreso de droga al interior de los centros privativos de libertad administrados directamente por SENAME"*.

Para efectos de implementación de las medidas propuestas, fueron priorizados 5 Centros a nivel país, entre los cuales se encuentra el CIP CRC Antofagasta, siendo los acuerdos y obligaciones de las instituciones participantes a nivel regional, las que a continuación se detallan:

- a) Constituir mesa regional, para abordar caso de Centro en Antofagasta, y cuyo objetivo será generar acciones de coordinación entre los distintos órganos del Estado, para que, dentro del ámbito de las competencias de cada uno, se adopten las medidas preventivas y reactivas ante el ingreso de droga al interior de los centros privativos de libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores.
- b) Establecer mecanismos de control regional en la implementación de las acciones locales.
- c) Una vez constituida la mesa, se debe reportar mensualmente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En la Región de Antofagasta, se constituyó la Mesa Regional para el abordaje de ingreso de droga al interior del Centro CIP CRC CSC durante el mes de noviembre, con una frecuencia de sesiones mensuales y hasta ahora se han realizado 2 reuniones de fechas 19 de noviembre y 11 de diciembre de 2019.

2.- En relación con la segunda de las observaciones, es posible informar que actualmente se prepara en la Dirección Nacional carpeta para envío con antecedentes para tramitar en la región la Inscripción de operación del equipo de inspección de Rayos X en la Seremi de Salud Región Antofagasta. Durante el mes de noviembre de 2019, 3 funcionarios del Destacamento de Gendarmería de Chile fueron capacitados a través de su institución

para la operación de la máquina RX, encontrándose a la espera del pronunciamiento de la Seremi de Salud que reconozca a tales funcionarios como operadores.

FACTOR 6: SALUD:

Observación relativa a:

1.- "Al momento de la fiscalización la sala de enfermería ha sido trasladada por remodelación, esto sin ser informado a Seremi de Salud de Antofagasta, además no existe director técnico de la sala de procedimiento ya que el enfermero renunció hace meses atrás. Libro de psicotrópicos y estupefacientes no están al día por no contar con director técnico responsable.

Se debe informar el traslado de la sala por remodelación a seremi de salud, se debe contratar con urgencia director técnico responsable de la sala de procedimiento y colocar al día los libros de medicamentos sujetos a control legal".

Respuestas a las observaciones:

Respecto a la Unidad de Salud de CIP-CRC con fecha 18 de noviembre de 2019, ingresa al Servicio Nacional de Menores, Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta un profesional enfermero en calidad de contrata.

Durante los meses de noviembre y diciembre del presente año se actualizó libro de medicamentos sujetos a control legal por parte del profesional enfermero.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Directora del Centro concurre a Seremi de Salud Antofagasta, para requerir los formatos y antecedentes para solicitud de ampliación de campo y cambio de la Dirección Técnica de la Unidad de Salud CIP CRC. Durante el presente mes se tramitarán estos antecedentes. Cabe señalar también que, el proyecto de **"Mejoramiento CIP CRC CSC Antofagasta: mejoramiento de Unidad de Salud y patios de Casas N°1, 2 y 4"** finalizó sus obras durante la primera semana del mes de diciembre.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- "Infraestructura".

2.- "Mayor coordinación entre CEIA y profesionales encargados en sección juvenil con jóvenes que son trasladados".

Respuesta a las observaciones:

1.- Respecto a la observación de infraestructura con fecha 02 de octubre de 2019, se dio inicio al proyecto "Habilitación de cubierta Multicancha CIP-CRC Antofagasta", Resolución Exenta N° 3352 del 26 de septiembre 2019, por un monto de \$ 49.998.634, días de ejecución 80 días, el cual va a permitir favorecer actividades de tipo deportiva y recreativa con los jóvenes del Centro no expuestos a rayos solares.

2.- Durante el mes de noviembre del presente año, se sostuvo una reunión en la Seremía de Justicia y Derechos Humanos, en la que participaron representantes de la Sección Juvenil de Gendarmería de Chile, de la Seremía de Educación, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social y del Liceo Dr. Antonio Rendic, por medio de la que se acordó que los procesos de traspaso pedagógico entre el anexo CEIA que funciona al interior de CIP-CRC Antofagasta y la Sección Juvenil se desarrollarán entre ambos equipos una vez que el joven sea ingresado a las dependencias de Gendarmería de Chile. Según lo señalado por la Seremía de Educación, no existen inconvenientes para este

traspaso puesto que ambos recintos (Gendarmería y SENAME) funcionan con el decreto modalidad de educación de adultos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.-"La falta de un medio de transporte de los alimentos al lugar de consumo que garantice la Inocuidad de los alimentos".

2.- "Contar con la autorización sanitaria para el funcionamiento de la instalación (cocina)"

Respuestas a las observaciones:

1.- En relación a la falta de medio de transporte de los alimentos al lugar de consumo, por parte la Dirección Regional de SENAME y Dirección de CIP CRC CSC se realizaron las gestiones al exterior del Centro para ver la posibilidad de adquirir este medio de transporte adecuado, sin embargo no se logró obtener este equipamiento que reúna las condiciones sanitarias para efectuar esta acción, sin embargo, durante el mes de Enero del año 2020, la Dirección del Centro, gestionará los recursos con el nivel central, Departamento Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Menores para su adquisición.

2.- Con fecha 27 de diciembre del año 2019, se obtiene autorización para el funcionamiento local de elaboración de alimentación de consumo del Centro CIP CRC CSC Antofagasta, bajo Resolución Exenta Nº 1902487411 de fecha 27712/2019 de la Seremi de Salud de Antofagasta.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- "Capacitar a todos los ETD en materia de tratamiento de drogas. Mantener las coordinaciones de rutina de Casas (Equipo CIP-CRC y PAI KAUSANA)".

Respuesta a las observaciones:

1.- Durante el mes de marzo del año 2020, la Dirección del Centro CIP CRC gestionará una nueva capacitación para los Educadores de Trato Directo en conocimientos básicos en la problemática de consumo de sustancias en población adolescente con el Programa PAI Kausana privativo de Libertad de SENDA.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

1.- "Cantidad de asientos insuficientes para visitas".

2.- "Falta de espacio exclusivo para las visitas".

3.- ""Falta de espacio destinado para las visitas íntimas o conyugales con personas externas al centro, así como también espacio de resguardo de intimidad entre jóvenes".

4.- "Que la apertura de los buzones sea 2 veces a la semana".

5.- "Que la atención de las PIC y PEC sea de forma diaria para los jóvenes CIP-CRC, tanto conforme a requerimiento de los jóvenes como para sus respectivas intervenciones".

6.- "Reparar a la brevedad duchas en mal estado de la casa 3".

7.- "Cuando jóvenes CIP-CRC presentan descompensaciones ya sea de tipo emocional o por abstinencia de drogas, la atención no debiera esperar, debe ser inmediata considerando número de dotación versus población vigente".

8.- "Informar de forma inmediata (el mismo día y no superior a 2 horas) a los familiares de jóvenes CIP-CRC cada vez que ocurran incidentes al interior del centro".

9.- "Informar de forma inmediata (el mismo día y no superior a 2 horas por correos electrónicos a la defensora regional, defensora juvenil y psicóloga de la defensoría juvenil) cada vez que ocurran incidentes al interior del centro".

10.- "Se mantiene la observación anterior ya que no se reporta en el caso de jóvenes que no cuenten con visitas de familiares directos, la búsqueda (visitas domiciliarias) de una red de apoyo por parte de funcionarios del CIP CRC".

Respuestas a las observaciones:

1.- En el mes Diciembre la Unidad de Administración y Finanzas del Centro CIP-CRC Antofagasta, generó orden de compra para la adquisición de 150 pisos plásticos destinados para que los jóvenes reciban sus visitas en las respectivas casas de los sistemas CIP-CRC.

2 y 3.- El proyecto de reposición y ampliación del CIP-CRC-CSC Antofagasta permitirá contar con espacios más amplios para la población femenina. Cabe hacer presente que el proceso de licitación de este proyecto está en la etapa evaluación de la propuesta económica por parte del Ministerio de Justicia para su adjudicación.

Respecto de estas dos observaciones, la ejecución del Proyecto de Reposición Centro Cerrado Antofagasta permitirá subsanar las observaciones de mayor equipamiento para actividades deportivas, esparcimientos y lugares apropiados para los jóvenes, proyecto que con fecha 25 de junio se procedió a la apertura técnica de la propuesta de acuerdo al cronograma de licitación de obra BIP 30135746-0.

4.- Todos los Centros Privativos de Libertad y programas regulados por el Reglamento de la Ley Penal Adolescente 20.084 en su Artículo 10. Buzones de Sugerencias establece que el Servicio Nacional de Menores deberá elaborar instrucciones para el adecuado funcionamiento de los mismos.

Con fecha 6 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional pública mediante resolución exenta N°3136 la Orientación técnica de lineamientos de buzones de opinión y sugerencias del Departamento de Justicia Juvenil, el cual contempla el proceso de apertura de los buzones de sugerencias y reclamos tanto para la administración directa como programas de medio libre, lo que deberá ser realizado de manera mensual (como plazo máximo el último día hábil de cada mes).

Para llevar a cabo este proceso el que recoge y mantiene los principales lineamientos apuntados tanto en Res. Exenta 0223/B del 23 de mayo del 2007, Memorándum 362 del 8 de junio del 2007 y Memorándum N° 87 del 25 de enero 2012, el proceso de apertura de los buzones de sugerencias y reclamos tanto para la administración directa como programa deberá ser realizado de manera mensual (último viernes de cada mes).

5.- Existe una instrucción por parte de la Jefatura Técnica en Memorándum N° 016-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, que indica que los y las Profesionales Encargado de Casos y Profesionales de Intervención Clínica deben durante su jornada laboral apersonarse todos días a primera hora de mañana en las casas asignadas de los sistemas CIP-CRC dejando registro de esta visita en libro de novedades. Por otra parte, PEC y PIC deben dejar registradas sus intervenciones en la base de dato única del Servicio Nacional de Menores que es el sistema SENAINFO y en expediente de ejecución de cada joven.

6.- En el mes de octubre del presente año, fueron reparadas las dependencias de la casa Nº 3 donde habitan los jóvenes, a cargo de la Unidad de Servicios Generales, realizándose los siguientes trabajos: pintura de todos los muros al interior de las dependencias, reparación de WC con sus duchas.

7.- Cuando se han presentado situaciones de descompensaciones emocionales con los jóvenes se activa el protocolo respectivo desde la intervención, salud involucrando también al PAI Kausana de SENDA.

8.- Respecto a la notificación de los familiares, cuando ocurren incidentes al interior del Centro CIP-CRC con los jóvenes, éstas se consignan en las actas de los Comité de Disciplina en su punto Nº8.

9.- Por otra parte, en lo que respecta a la notificación a la Defensora Regional, de acuerdo al Reglamento de la Ley Nº 20084, en sus Artículos: 61. Dirección del centro. Los centros privativos de libertad estarán a cargo de un director, quien será designado por resolución de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores y dependerá técnica y administrativamente de la respectiva dirección regional.

Sus principales funciones serán las siguientes:

Artículo 61. Letra a) Dar cumplimiento a las órdenes emanadas de los tribunales competentes, debiendo, asimismo, mantenerlos permanentemente informados respecto de las situaciones que afecten a los adolescentes.

Artículo 66. INC 3º Tratándose de personas sujetas a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa.

Artículo 123. Informes al tribunal. Una vez aprobado o concordado el plan, según el caso, el director del programa informará al tribunal acerca de su cumplimiento, con la periodicidad que éste determine. En ausencia de esta determinación, los informes se remitirán mensualmente.

Señalado a lo anterior, corresponde informar al Tribunal de Garantía, quien a su vez debe tramitar a las partes según así lo considera.

10.- En relación a la observación que no se reporta en el caso de jóvenes que no cuentan con visitas de familiares directos, la búsqueda (visitas domiciliarias) de una red de apoyo por parte de funcionarios del CIP CRC, equipo técnico de CIP-CRC Antofagasta, elaboró un plan de trabajo con familias para fortalecer el rol de ellas en los procesos de intervención de los jóvenes y la búsqueda de otros familiares como red de apoyo, el cual será ejecutado a contar del presente año. Es preciso señalar que los jóvenes que no cuentan con la concurrencia de visitas, el equipo técnico genera estrategias de redes de apoyo externas para los jóvenes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Con fecha 02 de octubre de 2019, se dio inicio a las obras del proyecto denominado "Habilitación cubierta multicancha CIP-CRC ID licitación 731-34-LP19, por un monto contratado \$ 49.998.634., días de ejecución 80 días de corridos.

Dirección Regional de SENAME Antofagasta remitió a la Seremi de Salud Región Antofagasta, a través de oficio Ord. 046 -VARIOS-2019, de fecha 10 de octubre de 2019, los antecedentes para la tramitación de la autorización sanitaria de la Central de alimentos del CIP-CRC-CSC Antofagasta, a la espera de la dictación de la Resolución Exenta por parte de la Seremi de Salud.

Durante el mes de enero del año 2020 se implementará aire acondicionado al interior del Servicio de alimentación.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Finalización del proyecto de **"Mejoramiento CIP CRC CSC Antofagasta: mejoramiento de Unidad de Salud y patios de Casas N°1, 2 y 4"**.

Monto Contrato	\$100.465.582.- IVA INCLUIDO
Res. Exenta	N°1903 del 06 de junio de 2019
Fecha Inicio	25 de junio de 2019
Días Ejecución	85 días corridos
Fecha Término	23 de septiembre de 2019 (día 18 de marzo es día no laboral, por lo que se traslada a la siguiente fecha hábil)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, ingresaron en calidad de contrata, 02 profesional enfermero y 03 Educadores de Trato Directo.

En el mes Diciembre la Unidad de Administración y Finanzas del Centro CIP-CRC Antofagasta, generó orden de compra para la adquisición de, 150 pisos plásticos 01 piscina, 6 taca taca y 06 mesas ping pong, para aumentar equipamiento de actividades deportivas y de esparcimiento, además de fomentar actividades en estas áreas con los jóvenes y de esa forma favorecer la rutina de casa.

Durante el mes de octubre y noviembre del presente año, Programa Ambulatorio Intensivo MP de tratamiento de drogas KAUSANA, Fundación Tierra de Esperanza, implementa proyecto denominado " CICLO SEA PARA TODOS, TODAS Y TODOS " postulado a los fondos F.N.D.R. 2%, implementando una sala de cine al interior de la sala multiuso del Centro CIP-CRC Antofagasta, en el cual se exhibieron 06 películas dirigidas a los jóvenes

En el mes de octubre del presente año, fueron reparadas las dependencias de la casa N° 3 donde habitan los jóvenes, a cargo de la Unidad de Servicios Generales, realizándose los siguientes trabajos: pintura de todos los muros al interior de las dependencias, reparación de WC con sus duchas.

Durante las fechas 24-09-2019; 20-11-2019 se llevaron a cabo reuniones de la Comisión de Seguridad del Centro CIP-CRC-CSC Antofagasta.

Con fecha 18 de octubre se realizó simulacro de sismo sin apoyo externo elaborándose el respectivo informe técnico.

Desde los meses de enero a diciembre 2019 del presente año, Encargado de Servicios Generales del Centro aplica pauta de cotejo de Gabinete de Seguridad.

Plan de Emergencia 2019 de CIP-CRC-CSC Antofagasta, fue visado por los Departamentos Técnicos de SENAME durante el 18 de agosto y socializado en el mes con fecha 06 y 09 de septiembre del presente año con el personal del Centro, asimismo los nuevos funcionarios reciben por parte de la prevencionista de riesgos la inducción relativa a esta materia.

Participación por parte de Dirección del Centro en la Mesa Regional para el abordaje de ingreso de droga al interior del Centro CIP-CRC-CSC durante el mes de noviembre, con una frecuencia de sesiones mensuales y a la fecha se han realizado 02 reuniones de fechas 19 de noviembre y 11 de diciembre del presente año.

Programa Ambulatorio Intensivo MP de tratamiento de drogas KAUSANA, Fundación Tierra de Esperanza, implementa proyecto denominado " CICLO SEA PARA TODOS, TODAS Y TODES " postulado a los fondos F.N.D.R. 2%, implementando una sala de cine al interior de la sala multiuso del Centro CIP-CRC Antofagasta